



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Ligenciada esta ciudad = Acordo que el Excmo. de Comunas
de y entregue a dho. Fructu Iniesta los referidos doscientos
noventa y dos reales por dho. medio año de salario cum-
plido arroba y media de arcite y terru y medio de carbon y
para ello se le despache formal dlibranza con la qual y el C^o
correspondiente de rdo tomada la razon por el contador se
le bonificaran en sus cuentas =

Carbon

En este Ayuntamiento se ha visto el memorial dado por
Domingo Garcia Tratanoxos Vecino de esta ciudad por el que
manifiesta que estando a su cargo el abasto de carbon para
los maos de herreros se le señalo al replicante por ella el
monte correspondiente y marco los pinos utiles para que res-
pondiere de ellos poniendole por condicion que luego que se re-
tirare la gente del monte diere cuenta para que si hubiere al-
gun incendio no fuere del cargo del replicante y haviendo lle-
gado este caso lo manifiesta a esta ciudad para que en su in-
teligencia mande liquidarle la cuenta del carbon que tiene re-
querido y doscientas cargas que le quedan fabricadas en
Cañada hermosa para satisfacer a los propios de esta ciudad
su contingente declarando que qualquier incendio o ta-
la que aia en el monte no sea de su cuenta; y de todo Inteli-
genciada esta ciudad = Dijo queda Inteligencia el conten-
do de dho. memorial y por lo que respecta a liquidar la cuen-
ta se execute con la Comaxonia del cavallero Procura-
dor G^{ral} poniendose lo que importare en poder de el
maioradomo de propios =

Panaderos

El Señor D. Alphonso Joseph fern. osoxio Diputado del Posito
del Panadero Dijo que por los Panaderos de esta ciudad se le ha
manifestado haber tomado el trigo algun incremento el que

